



San Jacinto, 13 de agosto del 2026

ACTA 21/2026

Resolución 197/2026

VISTO: gasto en expediente 2026-81-1240-00106 al proveedor "COOPERATIVA CORESEPOR" RUT 216189050011, por un importe de \$ 325.000 observado por el Tribunal de Cuentas de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: Que dicho gasto asciende a la suma de \$ 325.000 y corresponde al proveedor "COOPERATIVA CORESEPOR" RUT 216189050011.
Que es necesario reiterar el gasto a efectos de su regularización y registro contable, conforme a las disposiciones administrativas vigentes.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

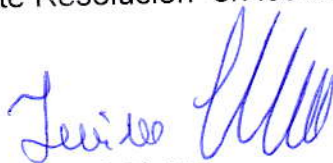
RESUELVE:

1) **Por lo anteriormente expuesto:** el concejo resuelve reiterar el gasto correspondiente en el expediente 2026-81-1240-00106, al proveedor "COOPERATIVA CORESEPOR" RUT 216189050011, por un importe de \$ 325.000. comprendida en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre/2026. Disponer que se realicen las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la Intendencia de Canelones para su registro y ejecución ya que es un gasto necesario para el funcionamiento del Municipio (votación afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto

Marcelo Sorano
Concejal
CONCEJALES


ALCALDE

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


CONCEJALES

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL